

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Cerca de 8.000 solicitudes de asistencia jurídica gratuita se contabilizaron el pasado año en Navarra

El 54% de las peticiones corresponde a procedimientos en el ámbito penal, aunque los que más crecen debido a la crisis son los casos relativos a cuestiones laborales y familiares

Martes, 20 de agosto de 2013

El Gobierno de Navarra tramitó el pasado año un total de 7.949 solicitudes de asistencia jurídica gratuita, de las que la mitad correspondieron a asuntos penales, aunque son las peticiones relativas a demandas en las jurisdicciones social y familiar las que más se han incrementado en los últimos años, debido a la crisis económica. El presupuesto dedicado en 2012 a financiar este servicio ascendió a 2,6 millones de euros.



Palacio de Justicia de Navarra.

La asistencia jurídica gratuita está destinada a personas con ingresos anuales de su unidad familiar inferiores al doble del [IPREM](#) (Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples), aunque en casos excepcionales, dependiendo de las circunstancias familiares, número de hijos estado de salud, etc., también es posible acceder al servicio en el caso de renta inferiores al cuádruple del IPREM.

Esta prestación la gestiona el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior. Incluye asesoramiento y orientación, previos a un proceso judicial, asistencia de abogado al detenido, defensa y representación en procedimiento judicial, asistencia pericial y otras exenciones de pagos de tasas y derechos. Los servicios se llevan a cabo a través de los colegios de abogados y procuradores existentes en cada partido judicial: Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla.

Un 10% menos de peticiones que en 2011

Como ya se ha indicado, el número de solicitudes en 2012 ascendió a 7.949, distribuidas de la siguiente forma: 5.405 en Pamplona, 1.306 en Tudela, 779 en Estella y 459 en Tafalla. La demanda disminuyó un 10,28% respecto a 2011, El descenso se produjo en los cuatro partidos judiciales,

aunque fue Pamplona el que registró la mayor bajada (un 12,81%). A pesar de este dato, la tendencia del servicio es alcista; de hecho, se ha multiplicado por tres desde el año 2000 (1.697 solicitudes ese ejercicio), fecha en la que Navarra asumió las competencias en esta materia.

Por nacionalidades, 4.307 solicitudes (el 54,21%) correspondieron a españoles y 3.638 (45,79%) a extranjeros. En el primer grupo las demandas disminuyeron un 12%, mientras que en el colectivo extranjero se incrementaron en un 11%. En cuanto al sexo, el 61,52% de las solicitudes fueron de varones y el resto, 38,48%, de mujeres.

De los 7.013 expedientes resueltos durante el pasado año, en 5.021 peticiones (el 71,60%) se concedió la asistencia jurídica gratuita al 100%, en 1.190 solicitudes (16,97%) se subvencionó el 80%, en 234 casos (3,34%) se concedió sólo abogado y, el resto, 568 (8,10%) fueron denegadas.

Impagos y convenios reguladores de divorcio

La jurisdicción penal ocupa el 54,3% de los casos de asistencia jurídica gratuita, con un total de 4.319 expedientes, y ello, a pesar de que el pasado año se presentaron un 16,48% menos de solicitudes que en 2011. Los procedimientos abreviados, las diligencias previas y los juicios rápidos por delitos son las cuestiones que más servicios generan (68,31%).

Por su parte, la jurisdicción civil registró 1.349 solicitudes. El motivo más frecuente (339 casos, un 25,13% del apartado) lo constituyeron los procedimientos por desahucio y ejecución hipotecaria.

En tercer lugar figuran las demandas en materia familiar, con 1.320 casos. En este ámbito, el grupo más numeroso, con un 53,33% del total, lo constituyen los procedimientos relacionados con cambios en las condiciones económicas reguladoras de los convenios de separación o divorcio (medidas relativas a hijos, modificación de medidas y ejecución), derivados de la crisis económica.

También la situación económica está detrás del incremento de asuntos en la jurisdicción social: 365 expedientes en 2012, lo que supone un 17% respecto a 2011, aunque este ámbito acumula desde 2009 una subida del 57%. Los asuntos más frecuentes son la reclamación de salarios y la reclamación de cantidad accidente de trabajo o enfermedad profesional, ambos con 103 casos cada uno, y los despidos (65 solicitudes).

La jurisdicción contencioso-administrativa registró 355 solicitudes de justicia gratuita, un 10,59% más que en 2011, invirtiéndose la tendencia descendente de anteriores ejercicios. Finalmente, las demandas correspondientes a asuntos de extranjería disminuyeron un 13,52% pasando de 244 a 211 expedientes.

2,6 millones en 2012

El Gobierno de Navarra subvencionó el pasado año los servicios de asistencia jurídica que prestan los colegios de abogados y procuradores con una cuantía de 2.600.484,90 euros, un 6% menos que el año anterior.

De esta cantidad, 1,6 millones corresponden al turno de oficio; es decir, a los trabajos de asesoramiento y defensa que realizan los profesionales a lo largo del procedimiento judicial. Otros 675.132 euros corresponden a la labor de asistencia letrada al detenido y 377.524 euros a los gastos de infraestructura por la gestión colegial de este tipo de servicios.

Del importe total de la ayuda, 2.315.615,07 millones corresponden al colegio de abogados y 284.869,83 al colegio de procuradores.

Por partidos judiciales, Pamplona ingresó 1.576.133 euros, Tudela 374.380 euros, Estella 206.702 euros y Tafalla 158.399 euros.